



DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA, 2023

Ciudad de México, 02 de mayo de 2023

LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA SUBCOMISIÓN CENTRAL MIXTA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA

C O N V O C A

A todos los trabajadores profesionistas en conservación del patrimonio cultural inmueble a participar en el proceso de la **DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN**, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 11, 13, 16, 18, 32 al 69, del *Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico*, para **personal de base de la rama de Arquitectura**; que se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento y calendario:

Fecha y lugar de recepción de solicitudes de inscripción con documentación comprobatoria

A partir de la emisión y publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días hábiles en:

- Las Comisiones Locales en las oficinas de los Centros de Trabajo del INAH en el interior de la República, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La sede de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura, ubicadas en el área de Conservación Arquitectónica del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Bosque de Chapultepec, Primera Sección, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, de las 10:00 a las 13:00 horas y al siguiente correo electrónico: subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx,

Criterio operativo:

- El procedimiento de evaluación contemplará las bases, tiempos y requisitos establecidos en el reglamento mencionado. El análisis de historial académico profesional y laboral, la selección de sinodales, la selección del tema, el programa del concurso de oposición cerrado de que se trate, la difusión de los resultados y demás asuntos relativos o no previstos, serán atendidos por la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura, la cual notificará a los aspirantes a partir de su inscripción. Se hace del conocimiento de los interesados que el efecto salarial será a partir de enero de 2024.

Examen de oposición cerrado de acuerdo con la categoría a la que aspira:

- Con base en el art. 60 inciso I y 69, del *Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico*, se le dará a conocer la viabilidad de su proyecto y los alcances propuestos al jurado de acuerdo con la categoría a la que se aspira, así como en el tiempo en el que deberá presentarlo.



DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA, 2023

Recepción de la información.

- La información y proyecto solicitado, en versión digital, se recibirá en formatos PDF y DWG 2017.
 - A través de la generación de un código QR que el aspirante deberá enviar al correo de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura. : subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx, o bien,
 - A través de una carpeta en Drive que, para el caso, será creada por la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura.
- La información física de la documentación probatoria se recibirá por las Comisiones Locales en las oficinas de los Centros de Trabajo del INAH del interior de la República y en la sede de la Ciudad de México, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Una vez recibidos y analizados los trabajos, se notificará a los aspirantes cuyos proyectos hayan cumplido con los alcances, la fecha, el lugar y la hora de examen de oposición cerrado.

CALENDARIO DEL PROCESO DE LA XVI EVALUACIÓN

1. Emisión de la Convocatoria.	02 DE MAYO
2. Recepción de solicitudes en los Centros de trabajo.	DEL 02 AL 16 DE MAYO
3. Recepción de proyectos en los Centros de trabajo.	17 AL 31 DE MAYO
4.- Revisión de documentación y proyectos. Validación y aprobación de la documentación, con sello y firma, en los Centros de trabajo. Envío de documentación a la Subcomisión Central Mixta.	01 AL 15 DE JUNIO
5.-Recepción de documentación validada y aprobada, desde las Comisiones de Centros de Trabajo, en la sede de la Subcomisión Central Mixta	16 AL 19 DE JUNIO
6. Revisión de los proyectos por la Subcomisión Central Mixta y selección del Jurado.	19 DE JUNIO AL 05 DE JULIO
7. Notificación a postulantes.	06 DE JULIO
8. Envío de proyectos al jurado.	07 AL 10 DE JULIO
9.-Revisión de proyectos por el jurado.	10 AL 28 DE JULIO
10. Examen de oposición cerrado.	31 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO
11. Recepción y revisión de resultados.	14 AL 17 DE AGOSTO
12. Notificación de resultados.	18 DE AGOSTO
13. Recepción de apelaciones.	21 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE
14. Revisión y fallo de apelaciones.	04 AL 13 DE SEPTIEMBRE
15. Resultados definitivos.	14 DE SEPTIEMBRE
16. Realización de actas e informe final.	18 AL 30 DE SEPTIEMBRE



DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA, 2023

Para ser candidato a la XVI Evaluación son requisitos indispensables:

- Presentar la documentación requerida en el período calendarizado en esta convocatoria, sin excepción alguna, considerando, para efectos de esta convocatoria el 30 de junio de 2019 como fecha correspondiente a la presente evaluación (Debido al carácter extraordinario de esta convocatoria).
- Que a partir de enero de 2019 cuente con un año de servicios en el INAH y al menos 6 meses en la categoría con la que se presenta.

Documentación requerida para inscripción:

1. Currículum vitae hasta el 30 de junio de 2022, que: acredite mediante documentos probatorios, los requisitos de experiencia y grado académico de la categoría por la que se opta.
2. Síntesis curricular de máximo 400 palabras donde se destaquen los logros y competencias que el aspirante considere más relevantes **obtenidos en el periodo a evaluar**.
3. Síntesis explícita en un primer momento y posteriormente en extenso, de un proyecto de investigación, conservación, restauración, formación, recuperación del patrimonio cultural, vinculación o de cualquier otro enfoque relacionado con el desarrollo de la rama, y cuyo objeto de estudio particular preferentemente mantenga una relación directa con las labores o tipo de patrimonio específico del centro de trabajo, elaborado o desarrollado previo o hasta el 30 de junio 2019.
4. La aceptación de proyectos relacionados con **sismos** queda supeditada a la demostración que el proyecto que se presenta es de la autoría del aspirante.
5. El proyecto deberá cumplir con el grado de complejidad que requiere la categoría por la que opta, según el **profesiograma de la rama**. La aceptación del proyecto estará supeditada al cumplimiento de los **alcances** de la categoría a evaluar. Ver **Anexo 1**. El mencionado Anexo 1 será entregado, una vez cumplido el requisito de inscripción,

Requisitos establecidos por categoría según el Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico:

Categoría Conservador

1. Llenar solicitud para evaluación (F-1).
2. Estudios terminados a nivel licenciatura con un año de experiencia.
3. Currículum vitae (Presentando constancia académica original únicamente para ser cotejada).
4. Presentar examen de oposición cerrado.

Categoría Especializado

1. Llenar solicitud para evaluación (F-1).
2. Título de licenciatura con un año de experiencia.
3. Currículum vitae (Presentando constancia académica original únicamente para ser cotejada).
4. Presentar examen de oposición cerrado.



DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA, 2023

Categoría Diseñador

1. Llenar solicitud para evaluación (F-1).
2. Estudios terminados de maestría o en su caso título de licenciatura con tres años de experiencia.
3. Currículum vitae (Presentando constancia académica original únicamente para ser cotejada).
4. Presentar examen de oposición cerrado.

Categoría Dictaminador

1. Llenar solicitud para evaluación (F-1).
2. Grado de maestría con un año de experiencia o título de licenciatura con cinco años de experiencia.
3. Currículum vitae (Presentando constancia académica original únicamente para ser cotejada).
4. Presentar examen de oposición cerrado.

Categoría Programador

1. Llenar solicitud para evaluación (F-1).
2. Grado de doctor con un año de experiencia o maestría con cuatro años de experiencia o título de licenciatura con ocho años de experiencia.
3. Currículum vitae (Presentando constancia académica original únicamente para ser cotejada).
4. Presentar examen de oposición cerrado.
5. Acreditar la comprensión de un idioma distinto al materno. (De acuerdo al art.16 apartado VI).

Categoría Perito

1. Llenar solicitud para evaluación (F-1).
2. Grado de doctor con cuatro años de experiencia o maestría con siete años de experiencia o título de licenciatura con once años de experiencia.
3. Currículum vitae (Presentando constancia académica original únicamente para ser cotejada).
4. Presentar examen de oposición cerrado.
5. Acreditar la comprensión de un idioma distinto al materno. (De acuerdo con el art.16 apartado VII).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- La **documentación requerida para inscripción** deberá enviarse en formato digital PDF, organizada, clasificada y legible, como un **único archivo adjunto**, a la siguiente dirección: subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx
- La **documentación relativa al proyecto** deberá enviarse en formato digital, organizada, clasificada y legible, como un **único archivo adjunto**, en PDF, a la siguiente dirección: subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx, se recibirán enlaces a drives y otros sistemas de almacenamiento virtual previamente autorizados por la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura.
- Se recibirán enlaces a drives, códigos QR y otros sistemas de almacenamiento virtual previamente autorizados por la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura.
- La Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura, dará acuse de recibido a la documentación vía correo electrónico.



DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA, 2023

SEDE DEL EXAMEN

- Los exámenes serán aplicados en el Centro de Trabajo que corresponda, de manera presencial y enlazados virtualmente con el sínodo y la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura.
- Los casos especiales o no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura.

MAYORES INFORMES

Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura

subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx

Por Autoridades

Arq. Juana Gómez Badillo

Arq. Rosa Ana Trujillo Montes

Por Trabajadores

**Mtro. Arq. Armando Antonio Michaus
Rubiales**

MRMS. Arq. Jorge Gpe. Villanueva Clavel

- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:
- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es el responsable de la conservación, difusión, tratamiento y protección de los datos personales. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con las facultades conferidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.